

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

- 2024/04682 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial de la segunda modificación del reglamento para la creación de comisiones técnicas preceptivas de servicios sociales de atención primaria de carácter zonal.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó inicialmente la segunda Modificación del Reglamento para la creación de Comisiones Técnicas Preceptivas de Servicios Sociales de atención primaria de carácter zonal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 49 LRBRL se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinarlo en dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso de que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, a 10 de abril de 2024. —El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.